

Bogotá, D.C.,

Señor
Diego Camacho
Termocaribe S.A.S. E.S.P
diego.camacho@termocaribe.co
notificaciones@termocaribe.co



Fecha: 2024-09-25 14:09:01
Radicado: S2024006409



Radicados Asociados:
Total Anexos: 0 No. Folios: 1
Destino: TERMO CARIBE SAS ESP
Para Respuesta o Adicionales Cite No. de Radicado

REF. Notificación vía correo electrónico Resolución CREG 501 068 de 2024

En cumplimiento de lo señalado en el artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021 y de acuerdo con lo solicitado por su entidad el día 25 de septiembre de 2024, mediante correo electrónico radicado bajo No. E2024014905, donde ustedes autorizan la notificación electrónica de los actos administrativos bajo el expediente 20240011, la COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS – CREG, procede a realizar notificación electrónica de la siguiente Resolución:

Resolución CREG 501 068 de 2024 *"Por la cual se decide la actuación administrativa adelantada para determinar la entrada en operación comercial del proyecto termoeléctrico Termocaribe 3 y establecer plenamente el incumplimiento grave e insalvable de las obligaciones de energía firme, OEF, asignadas en la subasta de 2018, con periodo de vigencia del 1 de diciembre de 2022 al 30 de noviembre de 2023."*

Se adjunta al mensaje copia digital de la **resolución CREG 501 068 de 2024** y se le hace saber que contra las disposiciones contenidas en esta Resolución procede el recurso de reposición, el cual se podrá interponer ante la Dirección Ejecutiva de la CREG dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su notificación.

La notificación quedará surtida a partir de la fecha y hora en que usted acceda al acto administrativo, fecha y hora que deberá certificar la administración.

El Notificador,

HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEON
Asesor Jurídico Dirección Ejecutiva

Anexos: **Resolución CREG 501 068 de 2024**

Nota: En las siguientes páginas encontrará las firmas electrónicas asociadas a este documento.

Comisión de Regulación de Energía y Gas

Dirección: Calle 116 No.7 - 15, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 603 2020

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 512734

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2024006409

Comisión de Regulación de Energía y Gas
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240925-141000-c887d7-97156503

Creación: 2024-09-25 14:10:00

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-09-25 14:13:08



Escanee el código
para verificación

Firma: Asesor jurídico de la dirección ejecutiva



HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEON

8756009

hugo.pacheco@creg.gov.co

ASESOR

CREG

REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2024006409

Comisión de Regulación de Energía y Gas

gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo: 20240925-141000-c887d7-97156503 Creación: 2024-09-25 14:10:00
Estado: Finalizado Finalización: 2024-09-25 14:13:08

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEON hugo.pacheco@creg.gov.co ASESOR CREG	Aprobado	Env.: 2024-09-25 14:10:01 Lec.: 2024-09-25 14:12:17 Res.: 2024-09-25 14:13:08 IP Res.: 179.19.12.243